



Municipalidad Provincial de Quispicanchi

Urcos, 08 de Agosto del 2023

OFICIO N° 254-2023-GM-/MPQ/U



2024107256

05/09/2024 04:16:45 PM

Clave verificación: 712168c

Señor (a) : Albina Ruiz Ríos
Ministra del Ambiente

Asunto : REPORTE ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2022.

Dirección : Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425-4to piso,
Urbanización San Felipe- Magdalena del Mar-Lima

Tengo a bien el agrado de dirigirme a usted, para hacer llegar un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, el motivo es con la finalidad, de remitir el informe de reporte de denuncias ambientales recibidas y atendidas en el año 2022, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1055, que señala "Las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de la Información Ambiental –SINIA", por lo descrito informo que durante el año 2022 se han registrado (03) denuncias ambientales ante nuestra Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

En ese contexto se adjunta al presente: CARTA N° 001-2023-MHB-DGARRNN-GMAySM-MPQ/U, que consta de 09 folios.

Agradeciéndole por anticipado la atención al presente, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI - URCOS
Abg. Anibal Martín Soto Figueroa
DNI: 23906201
GERENTE MUNICIPAL

Jr. Cesar Vallejo N° 109 Plaza de Armas de Urcos - Cusco - Perú
muniquispicanchi2023.2026@gmail.com



CARTA N° 001-2023-MHB-DGARRNN-GMAySM-MPQ/U

A : ING. FABIAN REQUEJO OLIVERA
Gerente de Medio Ambiente y Servicios Municipales

DE : ING. MIRIAM HUAMAN BERRIO
Inspector Ambiental

ASUNTO : Reporte anual de Denuncias Ambientales

REF. : Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

FECHA : Urcos, 07 de Agosto del 2023.



Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que de acuerdo al Ley N°28611, Ley General del Ambiente, se debe realizar el reporte anual de las denuncias ambientales atendidas.

I. ANTECEDENTES

- La Municipalidad Provincial de Quispicanchi, atiende las distintas denuncias ambientales de acuerdo a la **Ordenanza Municipal N° 29-A-2017-GLPQ/U**, que aprueba el reglamento para la atención de denuncias ambientales.

II. ANÁLISIS

- La Municipalidad Provincial Quispicanchi, como Entidad de Fiscalización Ambiental-EFA, el año 2022 realizó (03) denuncias ambientales:

La primera denuncia ambiental fue registrada el 04 de marzo del 2022, fue realizada mediante una llamada anónima, el cual se desarrolló con la **CARTA N° 08-GAMYRRNN/MPQ**, de fecha 28 de marzo, la denuncia es sobre el faenado de ganados por lo que viene generando malos olores y moscas.

- o La segunda denuncia ambiental fue registrada el 28 de Junio del 2022, fue realizada por el presidente de la comunidad Paroccan, Juan Challastito Ttito, el cual se desarrolló con el **INFORME N° 41-**



GAMYRRNN/MPQ, la denuncia es sobre la disposición de residuos de construcción y demolición en la faja marginal del lado izquierdo del rio Vilcanota en referencia (Fitotoldos), dicha disposición se viene realizando sin ninguna autorización, por lo que se vendría afectando al Rio del Vilcanota, flora y fauna del lugar.

Donde el área correspondiente de la entidad, realizo acciones frente a la denuncia.

- o La tercera denuncia ambiental fue realizada el 28 de junio del 2022, fue realizada por el Sr. Melquiades Rivera Gutiérrez, el cual se desarrolló con el **INFORME N° 53-GAMYRRNN/MPQ**, la denuncia es sobre contaminación del componente suelo y la salud de los vecinos de la vía de evitamiento, esto generado por las aguas estancadas.

Estas 03 denuncias ambientales se deben remitir al Ministerio del Ambiente en cumplimiento de la ley N°28611, artículo 43, inciso 42.2, que indica que "Las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de la información Ambiental –SINIA.



Reporte de Denuncia Ambiental Decepcionada y Atendida durante el 2022

N°	Código	Fecha de Recepción	Denunciante	Hecho Denunciado	Acciones Realizadas	Estado
01	DA-MPQ-01	04-03-2022	Anónima	faenado de ganados por lo que viene generando malos olores y moscas.	Se registró en el cuaderno de denuncias ambientales, verificación Insitu y posterior elaboración de la CARTA N° 08-GAMYRRNN/MPQ	Atendido
02	DA-MPQ-02	28-06-2022	Presidente de la comunidad Paroccan – Sr Juan Challas Ttito	la disposición de residuos de construcción y demolición en la faja marginal del lado izquierdo del río Vilcanota	Se registró en el cuaderno de denuncias ambientales, verificación Insitu y posterior elaboración del INFORME N° 41-GAMYRRNN/MPQ	Atendido
03	DA-MPQ-03	26-07-2022	Sr Melquiades Rivera Gutiérrez	contaminación del componente suelo y la salud de los vecinos de la vía de evitamiento, esto generado por las aguas estancadas.	Se registró en el cuaderno de denuncias ambientales, verificación Insitu y posterior elaboración del INFORME N° 53-GAMYRRNN/MPQ	Atendido

III. CONCLUSIONES

- La Municipalidad Provincial de Quispicanchi en cumplimiento de la ley N°28611, artículo 43, inciso 42.2, que indica que "Las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, por lo que la entidad esta con la obligación de cumplir con la normativa.
- No se cumplió con reportar un listado de las denuncias ambientales recibidas del año 2022 al MINAM, por motivos de cambio de gestión y el cambio constante de personal del área encargada del reporte.



IV. RECOMENDACIONES

- Estas denuncias realizadas, dicha información se debe remitir al Ministerio del Ambiente, Ministra Ing. Industrial Albina Ruiz Ríos, con dirección Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425-4to piso, Urbanización San Felipe- Magdalena del Mar, teléfono OIS116000, mediante la mesa de partes virtual del MINAM en el siguiente enlace: <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>.

Reiterando las muestras de mi estima personal, dejamos en su conocimiento lo descrito, para tomar las respectivas acciones administrativas.

ADJUNTO.

- Se Adjunta el REGISTRO DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES-2022.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

ING.MIRIAM HUAMAN BERRIO

INSPECTOR AMBIENTAL



Denuncia Ambiental -DAM PQ- 01-22

En cumplimiento de la Ordenanza Municipal no 029 -A-2017 GCP, O/U se registro la syte denuncia ambiental:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI



FORMULARIO DE REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

I. ASPECTOS GENERALES

Medio de recepción de la denuncia	Llamado telef.	Código	DAM-01-22
Fecha de la denuncia	04-08-22		

II. DATOS DEL DENUNCIANTE

Persona natural	<input type="checkbox"/>	Persona jurídica	<input type="checkbox"/>
Prenombre	<input type="text"/>	Apellido paterno	<input type="text"/>
Razón social	<input type="text"/>		
Representante legal	<input type="text"/>		
Documento de identidad	<input type="text"/>	Numero de RUC	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>		
Departamento	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Celular	<input type="text"/>
Código postal	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
		Correo electrónico	<input type="text"/>

Denuncia previa

¿Ha realizado denuncias previas?	<input type="checkbox"/>	¿Ante que entidades?	<input type="text"/>
¿Obtuvo respuesta?	<input type="checkbox"/>	¿Cuál fue la respuesta?	<input type="text"/>
Medio de comunicación	<input type="text"/>	Fuente	<input type="text"/>
¿Desea que se mantenga en reserva su identidad?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

III. DATOS DEL DENUNCIADO

Persona natural	<input type="checkbox"/>	Persona jurídica	<input type="checkbox"/>
Prenombre	<input type="text"/>	Apellido paterno	<input type="text"/>
Razón social	<input type="text"/>		
Representante legal	<input type="text"/>		
Documento de identidad	<input type="text"/>	Numero de RUC	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>		
Departamento	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Celular	<input type="text"/>
Código postal	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
		Correo electrónico	<input type="text"/>

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Dirección: Calle Miraflores
 Departamento: Cusco Provincia: Quispicanchi Distrito: URCO

Mediante una llamada anónima se realizó una denuncia ambiental donde indica que en la calle Miraflores viene realizando el faena de ganado donde viene generando presencia de malos olores y moscas de acuerdo a lo que manifiesta el denunciante anónimo por lo que no va a la vivienda cuya características realizadas por el denunciante en la visita insito - se localizó la vivienda ubicada en la sola coordenada UTM WSG84 de Zona 19L 216387 - 8485332, quien no atendió una sra de mayor edad, donde en respuesta de ella no brinda datos y no permitió el ingreso, por lo cual se le hizo preguntas si realizaba dicha actividad, donde la rpta. se afirma que si. Indicanas que realmente existe el faena en su vivienda debido a falta de un Camal, hace referencia que existe más de 10 personas que se dedican al rubro carnico que sucede el mismo caso

V. COMPONENTES AMBIENTALES

Agua Suelo Aire Flora Fauna

Causas Del Impacto Ambiental

- | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| 1. Emisiones de Gases y Humos Negros | <input type="checkbox"/> | 4. Radiaciones no Ionizantes | <input type="checkbox"/> |
| 2. Vertimientos de Líquidos | <input checked="" type="checkbox"/> | 5. Tala Indiscriminada | <input type="checkbox"/> |
| 3. Vertimientos de Sólidos | <input checked="" type="checkbox"/> | 6. Partículas al Aire | <input type="checkbox"/> |

Actividad productiva: Comercio Carnico

VI. DOCUMENTACIÓN O MUESTRA SUSTENTATORIA

Adjuntar documentación o muestra
 Documento: Registro fotografico

VII. INSTITUCIÓN COMPETENTE

Indicar institución competente
 Institución: Municipalidad Provincial de Quispicanchi

VII. ANEXOS

Se adjunta lo siguiente:
Registro fotografico.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI



FORMULARIO DE REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

I. ASPECTOS GENERALES

Medio de recepción de la denuncia Código
 Fecha de la denuncia

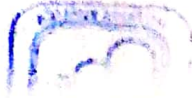
II. DATOS DEL DENUNCIANTE

Persona natural Persona jurídica
 Prenombre Apellido paterno Apellido materno
 Razón social
 Representante legal
 Documento de identidad Numero de RUC
 Dirección
 Departamento Provincia Distrito
 Teléfono fijo Celular Fax
 Código postal Correo electrónico

Denuncia previa
 ¿Ha realizado denuncias previas? ¿Ante que entidades?
 ¿Obtuvo respuesta? ¿Cuál fue la respuesta?
 Medio de comunicación Fuente
 ¿Desea que se mantenga en reserva su identidad? Sí No

III. DATOS DEL DENUNCIADO

Persona natural Persona jurídica
 Prenombre Apellido paterno Apellido materno
 Razón social
 Representante legal
 Documento de identidad Numero de RUC
 Dirección
 Departamento Provincia Distrito
 Teléfono fijo Celular Fax
 Código postal Correo electrónico



IV. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Dirección Sector Parocian
Departamento CUSCO Provincia Quispicanchi Distrito Urub

Se viene realizando la disposición de residuos de construcción y demolición en la zona marginal del lado izquierdo del río Vilcanota en represas (foto adjunta). Vienen realizando con dispositivos sin ninguna autorización, más si tiene consentimiento sobre la prohibición de realizar dicho actividad, el personal que viene haciendo el cometido, el vehículo real es uno que viene realizando dicho trabajo. El Sr. Walter Carrasco tiene permiso para hacer estos trabajos sin permiso, asimismo sin contar autorización por lo que cuando afectando al río Vilcanota, para fauna del lugar. Indico personas que dueño del vehículo sería Rimayhuaman Rimachi, Wilbert

V. COMPONENTES AMBIENTALES

Agua Suelo Aire Flora Fauna

Causas Del Impacto Ambiental

- 1. Emisiones de Gases y Humos Negros
- 2. Vertimientos de Líquidos
- 3. Vertimientos de Sólidos
- 4. Radiaciones no ionizantes
- 5. Tala Indiscriminada
- 6. Partículas al Aire

Actividad productiva Residuos de construcción demolición - desmonte.

VI. DOCUMENTACIÓN O MUESTRA SUSTENTATORIA

Adjuntar documentación o muestra

Documento

VII. INSTITUCIÓN COMPETENTE

Indicar institución competente

Institución Municipalidad provincial de Quispicanchi

VII. ANEXOS

Se adjunta lo siguiente:

-Registro Fotográfico

25182306
Juan Chellico Hito



Denuncia Ambiental - DAMPA-03-22

En cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 029-A-2017-GLPOU se registro la denuncia ambiental, la cual es la syte:

Siendo las 10:00 am, en la prolongación Vilcanota (entramiento), el Sr. Melquiades Rivera Gutierrez manifiesta identificado con el DNI: 25182914, con el numero telefonico 974-37-28-56, manifiesta, que ha sufrido de aguas de precipitación con acumuladas, desde el año 2020, sin ningún tratamiento o actividad para el limpiado a si mismo se observa residuos sólidos, olores fuertes y vectores (moscas) poniendo en riesgo la salud pública. Por lo que solicita para realizar trabajos sobre el problema, que viene afectando.

25182914

Melquiades Rivera Gutierrez